

Protocolo CEMEX	Protocolo/directrices para cuarentena por las medidas en curso relacionadas a la situación del COVID-19.
Propósito del Protocolo	Este protocolo proporciona medidas preventivas que se recomienda seguir para la cuarentena de empleados en el marco de la pandemia de COVID-19.
A quién aplica este protocolo:	Este protocolo aplica para todos los sitios de CEMEX. El Equipo de Respuesta Rápida (ERR) de Planta/gerentes/empleados deberán asumir su responsabilidad de implementarlo.
Aviso Legal:	<p>Este protocolo fue elaborado por CEMEX basándose en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud ("OMS"), consultores externos y en la experiencia de la empresa misma. CEMEX no es responsable por el resultado de la implementación del protocolo y de ninguna manera garantiza la efectividad de este material para prevenir o reducir infecciones de CORONAVIRUS (COVID-19) entre sus empleados y directivos. La autorización para usar este material es exclusivamente y limitado a material de consulta. Ninguna persona ni entidad podrá usar este material, completo o en parte, para publicidad, propaganda, y/o para promoción en ningún material o medio, para cualquier compañía, producto o servicio.</p> <p>Derechos Reservados ©2020 Cemex Innovation Holding AG.</p>

I. Información General para cuarentena en casa	
1.	La persona en cuarentena deberá siempre usar mascarilla, constantemente lavarse las manos y limpiar superficies que haya tocado.
2.	La habitación de cuarentena deberá estar reservada exclusivamente para este propósito, no compartida con nadie más, y mantenerse cerrada.
2.1	Designar una habitación separada con ventilación adecuada, de ser posible. Los miembros del hogar deberán permanecer en otra habitación o deberán permanecer separados de la persona que está en cuarentena.
2.2	Monitorear la temperatura corporal usando un termómetro dos veces al día. Si él/ella presenta fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, dolor o cuerpo cortado, incluyendo síntomas gripales, deberá buscar atención médica de forma inmediata.
2.3	Asignar utensilios, vasos, tazas, utensilios para comida, toallas, sábanas y otros artículos personales exclusivos para la persona en cuarentena.
3.	Los demás miembros del hogar deberán usar un baño separado. Si se comparte el baño, será necesario limpiar los grifos, chapas y utensilios con agua y jabón.
4.	Minimiza las visitas externas al hogar. La persona en cuarentena no deberá interactuar con visitantes.
5.	Si se presentan síntomas durante el período de la cuarentena autoimpuesta, se deberá contactar de inmediato con servicios médicos.
6.	Todos los individuos en la casa deberán evitar tocar los ojos, nariz y boca con manos no lavadas, especialmente la persona en cuarentena.

II. Cuarentena para casos confirmados de pandemia	
1.	Cualquier empleado a quien se le diagnostique la enfermedad deberá notificar a CEMEX de inmediato y llenar el formato detallando sus interacciones con empleados, áreas dentro del centro de trabajo que se hayan visitado y otros.
2.	El área de Recursos Humanos de CEMEX permanecerá en contacto constante con empleados para monitorear y evaluar la evolución de la enfermedad y proporcionar apoyo, según se requiera.
3.	Un empleado en cuarentena deberá permanecer en casa o en una instalación designada por un período de días para asegurar que ya no pueda infectar a alguien más. Se recomienda pedir una certificación médica de "completa recuperación, no contagioso" antes de regresar a laborar.
3.1.	Un empleado puede ponerse bajo cuarentena si ha estado en contacto o expuesto a una persona con una enfermedad infecciosa o relacionada a la pandemia. Esto se debe a que una persona enferma puede ser contagiosa varios días antes de saber que está enferma

III. Cuarentena para personas regresando de viaje de lugares de riesgo medio-alto	
1.	Durante la cuarentena se deberán evitar todos los viajes.
2.	Los empleados a quienes se les haya solicitado viajar al extranjero a ubicaciones de riesgo medio y alto deberán iniciar una cuarentena autoimpuesta de 14 días al regreso a casa y reportar la situación a recursos humanos de forma inmediata.

IV. Cuarentena para personas con síntomas similares a los generados por COVID-19	
1.	Los empleados que manifiesten síntomas parecidos a los de la enfermedad (por ejemplo, fiebre mayor a 37.3C° / 99.1F° y/o cualquiera de los siguientes: tos, dificultad para respirar) deberán quedarse en casa, hacerse pruebas lo más pronto posible y seguir las recomendaciones de las autoridades locales.
1.1	Si no hay pruebas disponibles, los empleados deberán permanecer en casa por lo menos 14 días después de que se hayan presentado los síntomas. Los empleados deberán permanecer en contacto constante con CEMEX para monitorear y evaluar la evolución de los síntomas.